



ACTA NO. 041/2022

**CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

Página | 1

EN EL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, REUNIDOS EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO MUNICIPAL, LOS CIUDADANOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO 2022-2024; LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ, SÍNDICA MUNICIPAL; C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO, PRIMER REGIDOR; LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA, SEGUNDA REGIDORA; C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ, TERCER REGIDOR; C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA, CUARTA REGIDORA; ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA, QUINTO REGIDOR; C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA, SEXTA REGIDORA Y C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO, SÉPTIMA REGIDORA; ASISTIDOS DEL LICENCIADO EN DERECHO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO VIGENTE EN LA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CELEBRAR LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

**PUNTO NO. I**

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO QUE PARA DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 28, 29 PÁRRAFO PRIMERO Y 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, POR LO QUE INSTRUYE AL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA,



*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO.

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO EDILICIO, POR LO QUE LES SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE SE SIRVIERAN LEVANTAR LA MANO Y PRONUNCIARAN LA PALABRA "PRESENTE", UNA VEZ QUE PRONUNCIARA SU NOMBRE.

Página | 2

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

- |   |  |
|---|--|
| <b>LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN</b>             | <b>PRESIDENTE MUNICIPAL<br/>CONSTITUCIONAL</b> |
| <b>L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ</b> | <b>SÍNDICA MUNICIPAL</b>                       |
| <b>C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO</b>             | <b>PRIMER REGIDOR</b>                          |
| <b>LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA</b> | <b>SEGUNDA REGIDORA</b>                        |
| <b>C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ</b>           | <b>TERCER REGIDOR</b>                          |
| <b>C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA</b>   | <b>CUARTA REGIDORA</b>                         |
| <b>ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA</b>       | <b>QUINTO REGIDOR</b>                          |
| <b>C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA</b>         | <b>SEXTA REGIDORA</b>                          |
| <b>C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO</b>            | <b>SÉPTIMA REGIDORA</b>                        |

UNA VEZ CONCLUIDO EL PASE DE LISTA, EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES UN PRESIDENTE, UNA SÍNDICA Y SIETE DE LOS SIETE REGIDORAS Y REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO, POR LO QUE DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.



*Se le número a auto hoy en todos los...*

*[Handwritten signatures and notes at the bottom right]*





**PUNTO NO. II**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

*[Handwritten signature]*  
Página | 3

EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE DIERA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. ACTO SEGUIDO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PROCEDIÓ A REALIZAR LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- IV. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.
- V. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DE ATENCIÓN A LA SALUD.
- VI. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.
- VII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.



*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*

*Sin numero de acta*  
*de todos los*





- VIII. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR EL JARDÍN MORELOS, UBICADO EN PLAZA MORELOS SIN NÚMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL PROXIMO PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL RENDIRÁ SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO.
- IX. ASUNTOS GENERALES.
- X. CLAUSURA DE LAS SESIÓN.

Página | 4

UNA VEZ LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:



ÚNICO.- EL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA CUADRAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'diana' written vertically.]*





**PUNTO NO. III**

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

*[Handwritten signatures]*

Página | 5

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONTINUARA DESAHOGANDO EL ORDEN DEL DÍA.

ACTO CONTINUO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN ATENCIÓN A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

UNA VEZ LEÍDA EN SU TOTALIDAD, EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO QUE REALIZAR, HICIERA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO PARA OTORGARLE EL USO DE LA VOZ.

EN SEGUIDA Y TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**



*Sin numero de acta en todos su libros*

*[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]*





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMÓ A LOS EDILES QUE EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

Página | 6

**ACUERDO NO. 2**

**ÚNICO.-** SE APRUEBA EN SU TOTALIDAD EL ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

**PUNTO NO. IV**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO.**

**CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DERIVADO DE OFICIO RECIBIDO EN LAS OFICINA DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, SIGNADO POR LA LIC. LAURA JAZMÍN ESTRADA CRUZ, EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SOLICITA, LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE ESTE MUNICIPIO, EL CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR LAS DISPOSICIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO, ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LOS TRÁMITES, SERVICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS NECESIDADES PROPIAS DEL ÁREA, POR LO QUE ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y PARA EFECTO DE SU DEBIDA REVISIÓN, MODIFICACIÓN AMPLIACIÓN, ES PRECISO CONSIDERAR TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

*con numero de acta en todas sus hojas.*







EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

*Francisco Lugo Millán*

TODA VEZ QUE NADIE HIZO USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Página | 7

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

*Francisco Lugo Millán*

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS EDILES QUE, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 3**

**PRIMERO.**– ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA TURNAR EL PROYECTO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO LO REVISE, MODIFIQUE Y EN SU CASO ADICIONALMENTE EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SOBRE EL MISMO.



*sin numero de act. en todas o hys.*





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO.

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

Página | 8

**PUNTO NO. V**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD.**

**CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DERIVADO DE OFICIO RECIBIDO EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, SIGNADO POR LA LIC. LAURA JAZMÍN ESTRADA CRUZ, EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SOLICITA, LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD, EL CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR LAS DISPOSICIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO, ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LOS TRÁMITES, SERVICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS NECESIDADES PROPIAS DE DICHA ÁREA, POR LO QUE ATENDIENDO A LO ANTERIORMENTE SEÑALADO Y PARA EFECTO DE SU DEBIDA REVISIÓN, ES PRECISO CONSIDERAR TURNAR EL MANUAL EN COMENTO, A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.



*Su numero de folios es 14.*

*[Large handwritten signature on the right margin]*





TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

Página | 9

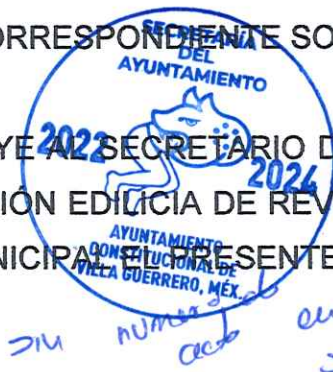
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS EDILES QUE, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 4**

**PRIMERO.-** ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA TURNAR EL PROYECTO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO LO REVISE, MODIFIQUE Y EN SU CASO ADICIONE, Y EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SOBRE EL MISMO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including the name 'Diana' written vertically inside a circle.]*





**TERCERO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

*[Handwritten signature]*  
Francisco B

**PUNTO NO. VI**

Página | 10

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.**

*[Handwritten signature]*

**CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DERIVADO DEL OFICIO RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, SIGNADO POR LA LIC. LAURA JAZMÍN ESTRADA CRUZ, EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA, LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR LAS DISPOSICIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO, ESTABLECER LOS MECANISMOS PARA LOS TRÁMITES, SERVICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS NECESIDADES PROPIAS DE DICHO DEPARTAMENTO, CONSECUENTEMENTE Y EN ATENCIÓN A LO ANTES MENCIONADO, ASÍ COMO PARA QUE SEA DEBIDAMENTE REVISADO, SE DEBE CONSIDERAR TURNAR EL MANUAL ANTES MENCIONADO A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

*[Handwritten signature]*  
Luzmila

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE CUANDO DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.



*[Large handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

*[Handwritten signature]*

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS EDILES QUE, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NO. 5**

**PRIMERO.-** ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA TURNAR EL PROYECTO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO LO REVISE, MODIFIQUE Y EN SU CASO ADICIONE, Y EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SOBRE EL MISMO.

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO.

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.



*[Handwritten signature]*

*un numero de  
acto de todos  
so hijos*

*[Large handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**PUNTO NO. VII**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL ANALISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL.**

Página | 12

**CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

DERIVADO DEL OFICIO RECIBIDO EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, SIGNADO POR LA LIC. LAURA JAZMÍN ESTRADA CRUZ, EN SU CALIDAD DE COORDINADORA GENERAL DE MEJORA REGULATORIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL CUAL SOLICITA, LA APROBACIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL CUAL TIENE POR OBJETO REGULAR LAS DISPOSICIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO, ESTABLECER LOS TRÁMITES Y SUS REQUISITOS, SERVICIOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS NECESIDADES PROPIAS DEL ÁREA ATENDIENDO A LO ANTERIOR Y PARA EFECTO DE LA DEBIDA REVISIÓN ES PRECISO PODER CONSIDERAR TURNAR A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE **QUEBO** DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y



*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **NUEVE VOTOS A FAVOR.**

*[Handwritten signature]*

Página | 13

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS EDILES QUE, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

*[Handwritten signature]*

**ACUERDO NO. 6**

**PRIMERO.-** ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA TURNAR EL PROYECTO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE EN UN TERMINO NO MAYOR A QUINCE DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACUERDO LO REVISE, MODIFIQUE Y EN SU CASO ADICIONE, Y EMITA EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE SOBRE EL MISMO.

*[Handwritten signature]*

**SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE A LA COMISIÓN EDILICIA DE REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO.

*[Handwritten signature]*

**TERCERO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

*[Handwritten signature]*



*su numero de su en todos hojas.*

*[Handwritten signature]*





*[Handwritten signature]*

**PUNTO NO. VIII**

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN PARA DECLARAR EL JARDÍN MORELOS, UBICADO EN PLAZA MORELOS SIN NÚMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, COMO RECINTO OFICIAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO EL PRÓXIMO PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN LA QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL RENDIRÁ SU PRIMER INFORME DE GOBIERNO.**

Página | 14

*[Handwritten signature]*

**CON BASE EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

COMO LO ESTABLECE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN SUS ARTICULOS 17 Y 48 FRACCIÓN XV, EL EJECUTIVO MUNICIPAL, EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, DEBERÁ RENDIR SU INFORME ANUAL SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO, ESTABLECIENDOSE PARA CUMPLIR CON DICHA OBLIGACIÓN LOS CINCO PRIMEROS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO QUE SE INFORME, POR LO QUE, SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE ESTE CUERPO COLEGIADO PARA QUE SE DECLARE COMO RECINTO OFICIAL PARA DICHO ACTO, EL JARDÍN MORELOS, UBICADO EN PLAZA MORELOS SIN NÚMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, CELEBRANDOSE DICHA SESIÓN EN FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

*[Handwritten signature]*

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PREGUNTÓ A LOS EDILES QUE QUIEN QUISIERA HACER USO DE LA VOZ LEVANTARA LA MANO PARA OTORGARLE PARTICIPACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTO: PRESIDENTE HACE ALGUN TIEMPO PRESENTAMOS LOS REGIDORES UN ESCRITO EN EL QUE SOLICITAMOS QUE SE CELEBRARAN LAS SESIONES DE CABILDO PÚBLICO ABIERTO EN LAS COMUNIDADES A LO QUE EL SECRETARIO NOS CONTESTO QUE DEBEN CELEBRARSE EN LA SALA DE CABILDO, POR LO QUE ESTO RESULTA CONTRADICTORIO.



*su numero de*

*[Large handwritten signature]*





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICA MUNICIPAL DIJO: PRESIDENTE YO NO NOTE ESE DETALLE PERO SI ES CIERTO.

EN USO DE LA PALABRA Y POR INDICACIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFESTO: ESTE CASO ES DIFERENTE PORQUE EL PRESIDENTE DEBE RENDIR SU INFORME A LA CIUDADANIA Y DEBE SER EN UN LUGAR ABIERTO PARA QUE ASISTA TODO QUEL QUE DESEE HACERLO.

EN USO DE LA PALABRA LA SEXTA REGIDORA MANIFESTO: EN EL CABILDO ABIERTO TAMBIEN DEBE HABER GENTE.

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EXPUSO: ES CIERTO REGIDORA. MUCHAS GRACIAS.

TODA VEZ QUE NADIE MÁS HIZO USO DE LA PALABRA, EL LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABARÁ EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y CUMPLIENDO CON LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **SIETE VOTOS A FAVOR.** ASÍ MISMO, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PREGUNTÓ A LOS PRESENTES, QUE QUIEN ESTÉ POR LA NEGATIVA DEL PRESENTE PUNTO SE SIRVA MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **DOS VOTOS EN CONTRA (QUINTO REGIDOR Y SEXTA REGIDORA)**



*en numero de acta en toda sus hojas.*

*Francisco*  
*David*  
*Diana*  
*Francisco*





"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

EL LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMO A LOS EDILES QUE, EL AYUNTAMIENTO APRUEBA Y EXPIDE POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

*[Handwritten signatures]*

**ACUERDO NO. 7**

Página | 16

**PRIMERO.-** ESTE AYUNTAMIENTO APRUEBA DECLARAR COMO RECINTO OFICIAL, EL JARDIN MORELOS, UBICADO EN PLAZA MORELOS SIN NUMERO, EN ESTA CABECERA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS, A EFECTO DE QUE EL EJECUTIVO MUNICIPAL RINDA SU INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y DE LAS LABORES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL.

**SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE ESTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, PERIÓDICO OFICIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO.

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

**PUNTO NO. IX**

**ASUNTOS GENERALES**

EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE TODA VEZ QUE NO HUBO REGISTRO DE ASUNTOS GENERALES, SE DA POR DESAHOGADO EL PUNTO.

*[Large handwritten signature]*

**PUNTO NO. X**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN**



EL LICENCIADO ULISES BECERRIL INIESTRA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DEBIDAMENTE AGOTADOS.

*24 número de acta*





ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LICENCIADO FRANCISCO LUGO MILLÁN, DECLARA QUE NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTIDÓS MINUTOS, DEL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE CLAUSURA FORMALMENTE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

ASÍ LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN, HACIENDO QUE LOS PRESENTES ACUERDOS, SE PUBLIQUEN, SE EJECUTEN, SE PROMULGUEN Y SE CUMPLAN.

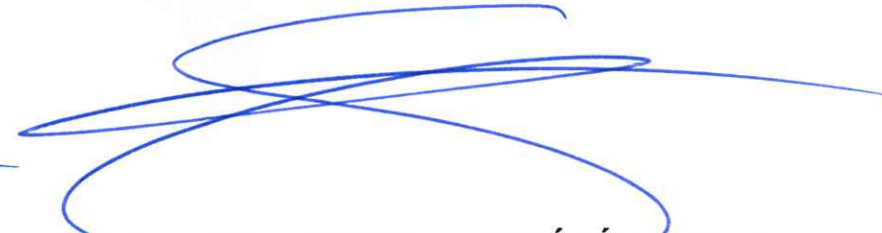
DADO EN EL SALÓN DEL PUEBLO DEL PALACIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, ESTADO DE MÉXICO, EL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

  
**LIC. FRANCISCO LUGO MILLÁN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
**L.E.P. MA. DEL CARMEN MANCILLA SÁNCHEZ**  
SÍNDICA MUNICIPAL



  
**C. RODOLFO MARTÍNEZ COTERO**  
PRIMER REGIDOR

  
**LIC. EN PSIC. BRENDA SARAHÍ PÉREZ REZA**  
SEGUNDA REGIDORA





*[Handwritten signature]*

**C. HERIBERTO GUTIÉRREZ GÓMEZ**  
TERCER REGIDOR

*[Handwritten signature]*

**C. BEATRIZ ADRIANA GUADARRAMA GARCÍA**  
CUARTA REGIDORA

*[Handwritten signature]*

**ARQ. JUAN EMMANUEL TAPIA HERRERA**  
QUINTO REGIDOR

*en el oficio que nos hizo llegar el secretario no corresponde con la ubicación del informe.*

*Gloria Franco Bajo Protesta. En contra del punto VIII porque es incongruente su respuesta su servidora solicita los cabildos abiertos en alguna comunidad y no se nos permite y en este punto solicitan que sea fuera del cabildo No los entiendo!!*

**C. GLORIA SUGEY FRANCO BARRERA**  
SEXTA REGIDORA

*[Handwritten signature]*

**C. PAOLA IVONNE COTERO LUGO**  
SÉPTIMA REGIDORA

*[Handwritten signature]*

**DOY FE**

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

2022 2024

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA GUERRERO, MÉX.

**LIC. ULISES BECERRIL INIESTRA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**ACTA NO. 041/2022**